



RESOLUCION DCS 437/2026

Ref. Expediente 6724/26

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la Res CSU 1052/23, mediante la cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Medicina 2023.

La Resolución R-741 que rectifica el Anexo I y II de la Resolución CSU 446/26 que aprueba los cargos temporarios para los Departamentos Académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante A para la rotación de Cirugía del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

La propuesta del Méd. Lisandro Piaggio de contratar al Médico Alejo Palavecino (DNI 35.096.495), quien se desempeña en el servicio de Cirugía/Urología del HIRS;

Que se ha probado en sesión planearia el 2 de septiembre de 2026 la propuesta;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Alejo Palavecino (DNI 35.096.495 – Legajo 16947) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la materia Clínica Quirúrgica (código 20060) de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante "A" temporario otorgado por Resolución R 741/26, ratificada por la Resolución CSU 517/26.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.